



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00718601- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Vicedecana de la FCS, Mgter. Jacinta Burijovich, referido al pedido de retribuir a la Lic. Lic. Paula Guillermina Candusso, DNI: 36933529, con un cargo Profesora Adjunta DSE (Cod. 110), a partir del 1° de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-464-E-UNC-DEC#FCS aprueba la creación de la Dirección de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en el Art.1° de la RD-2024-49-E-UNC-DEC#FCS se designó a la Lic. Paula Guillermina Candusso, DNI: 36933529, como Directora de la Dirección de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 14 de diciembre de 2023 y hasta finalizar la actual gestión; y en su Art. 3° se estableció que la Lic. Candusso, continuará percibiendo la misma retribución dispuesta en el Art. 2° de la RD-2021-877-E-UNC-DEC#FCS.

Que en IF-2024-00544807-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Retribuir a la Lic. Paula Guillermina Candusso, DNI: 36933529, con el equivalente a un cargo Profesora Adjunta DSE (Cod. 110), a partir del 1° de agosto del corriente y hasta finalizar la actual gestión, por sus funciones de Directora de la Dirección de Graduados. de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto el Art. 2° de la RD-2021-877-E-UNC-DEC#FCS y el Art. 3° de la RD-2024-49-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 3°: La Lic. Candusso, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

